

Fecha: 09-06-2025
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: "Las licencias son un certificado que tiene validez legal, y si las utilizo de mala forma, estoy cometiendo un delito porque faltan a la ley"

Pág.: 5
Cm2: 594,5

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

E ENTREVISTA. FRANCISCO HORNIG, presidente del Colegio Médico Osorno, sobre mal uso de licencias médicas:

"Las licencias son un certificado que tiene validez legal, y si las utilizo de mala forma, estoy cometiendo un delito porque faltan a la ley"

Verónica Salgado
cronica@australosorno.cl

En medio de la polémica generada por el mal uso de licencias médicas que realizaron más de 25 mil funcionarios públicos que salieron del país en el periodo indicado para reposo, el Colegio Médico nacional ha manifestado su indignación por esta situación, que incluso involucra a profesionales del propio gremio.

A nivel local, el traumatólogo y presidente del Colegio Médico provincial, Francisco Hornig, argumentó que esta práctica debe ser sancionada, pero previamente realizar sumarios para evitar castigar a personas injustamente.

— ¿Cómo tomó el Colegio Médico la realidad evidenciada por la Contraloría respecto al mal uso de licencias?

— Yo creo que, en el fondo, es un balde de agua fría para todos los que somos funcionarios públicos. En Chile, somos un millón de funcionarios públicos, en los cuales estoy seguro que la gran mayoría trabaja de forma esforzada, le tiene cariño y se entrega por completo a su trabajo. Por culpa de inescrupulosos que utilizan mal un recurso que está destinado a beneficiar y mejorar la salud de los pacientes, de los enfermos, quedamos todos en tela de juicio. Y claro, se ve que hay funcionarios, de todo tipo, que hacen uso de esto, no solamente profesionales, y también hay médicos que, con dolo o sin dolo, avalan esta política.

— En el país se están realizando más de 20 mil sumarios, ¿cree que efectivamente hay licencias que estaban justificadas?

— Primero, como Colegio Médico estamos completamente de acuerdo con los sumarios porque son procedimientos administrativos que hay que seguir. Deben haber casos en los que efectivamente la licencia está justificada médicamente, pero no la salida del país. Una licencia médica no es una receta de cocina, y por eso espero que todos estos procedimientos administrativos sean llevados con



EL MÉDICO TRAUMATÓLOGO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO MÉDICO OSORNO, FRANCISCO HORNIG.

buena fe, que sean justos, que se proteja a las personas, que se califique la situación caso a caso y se tomen las decisiones que correspondan. Si se deben aplicar sanciones por el mal uso de licencias, que así sea, porque es una vergüenza.

— ¿Todas las licencias deben cumplirse en tu casa?

— La licencia es un instrumento que te permite tener reposo, reposo natural. Ahora, hay que tener claridad que no todas las licencias requieren obligatoriamente quedarse en la casa. Es difícil comprenderlo para muchos pacientes que deben entregar dos domicilios donde harán su reposo, y eso incluso si te dan licencia por la fractura de un dedo y que no puedes trabajar. Bueno, esa licencia es para estar en tu casa, no para salir a pasear o ir a jugar a la pelota, etcétera. Está la excepción de la licencia psiquiátrica, pero esa te da libertad para desplazarte siempre que sea dentro del país. Ninguna licencia justifica la salida del país, a menos que existan excepciones médicas que serán individuales, pero no para irte de viaje a Brasil, por ejemplo.

— ¿Qué harán como Colegio Médico

co con aquellos médicos que daban una gran cantidad de licencias diarias y que son parte de este problema? ¿Se les aplicarán sanciones?

— Lamentablemente, como Colegio Médico no tenemos nómina de los médicos involucrados, entonces es imposible que nosotros tomemos alguna acción. Además, no todos están colegiados.

— Pero pueden solicitarlas, ¿hacen un mea culpa respecto a sus pares que usan a la ligera la licencia?

— Sí, por supuesto, pero no tenemos la información de los prestadores que eventualmente estaban haciendo mal uso de las licencias. Si tuviéramos esa información, podríamos cruzar la base de datos con los médicos que son colegiados, porque la colegiatura no es obligatoria. Si tenemos esa información para los que son colegiados, claramente se podría investigar el tema.

— ¿Incluye a médicos que están siendo parte de los sumarios por utilizar una licencia médica para salir al extranjero?

— Si hay algún médico que utilizó licencia médica y que, sabiendo su forma de utilización,

se fue al extranjero, será pasado al Tribunal de Ética del Colegio Médico si está colegiado. Ahora, quienes no están colegiados lamentablemente no tenemos ninguna forma de sancionarlos o amonestarlos, ni siquiera verbalmente.

— Como médicos, ¿qué les parece que colegas suyos hagan uso y abuso de este instrumento que

está diseñado para recuperar la salud?

— La licencia médica es un instrumento que no tienen muchos países en el mundo. Su función es sanitaria. En el fondo, la licencia médica es similar a un medicamento; no es un permiso para evitar trabajar o para pasear. Es parte de un tratamiento y de la recuperación de una enfermedad. En-

tonces, molesta mucho porque, en el fondo, van a pagar justos por pecadores, están crucificando un sistema importante para la protección de la salud de los trabajadores y a todos quienes la utilizan de forma adecuada por culpa de un grupo que no lo hace. Recordemos que las licencias son un certificado que tiene validez legal, y si las utilizo de mala forma, estoy cometiendo un delito porque faltan a la ley.

— ¿Qué pasa con la fiscalización de los organismos pertinentes para el cumplimiento del reposo de la licencia en casa? ¿Es posible que fallen al no detectar más de 30 mil licencias que no estaban siendo cumplidas adecuadamente?

— Esto demuestra que el sistema ha estado equivocado en su enfoque, lo que ya habíamos planteado como Colegio Médico, ya que están más preocupados de rechazar licencias en vez de fiscalizar su correcto uso. No puede ser que rechacen licencias a quienes evidentemente las requieren, sólo para reducir el número, cuando en realidad la urgencia está en verificar que se esté cumpliendo adecuadamente. Entonces, claramente la mecánica de control de costos ha sido probablemente inadecuada. <3

REMATE JUDICIAL MEJOR POSTOR
MANANA MARTES 10 DE JUNIO 12:00 HRS.

Camión MITSUBISHI FUSO año 2022, modelo FUSO 1017, Pat. RTKP-91-3 (afecto pago I.V.A.) y St. Wagon SSANGYONG año 2022, modelo TIVOLI GLX 1.6 año 2022, Pat. RJTX-75-8, ST. wagon BAIC, año 2022, modelo X55 1.5T AUT, Pat. RSLV-99-1, St. wagon CHERY, año 2019, modelo TIGGO 2 1.5, Pat. XXXS-94-7, automóvil MG, año 2023, modelo 3 HATCH BACK 1.5 AUT, Pat. STUP-51-2 y CHEVROLET, año 2015, modelo SPARK GT LT 1.2, Pat. GYHL-41-2 en calle Lastarria N°520, desde las 12:00 hrs. en adelante:

Por orden judicial rematarse mejor postor y sin mínimos camión MITSUBISHI FUSO, año 2022, modelo FUSO 1017, Pat. RTKP-91-3, station wagon SSANGYONG modelo TIVOLI GLX 1.6 año 2022, Pat. RJTX-75-8, ST. wagon BAIC, año 2022, modelo X55 1.5T AUT, Pat. RSLV-99-1, St. Wagon CHERY, año 2019, modelo TIGGO 2 1.5, Pat. XXXS-94-7, automóvil MG, año 2023, modelo 3 HATCH BACK 1.5 AUT, Pat. STUP-51-2 y CHEVROLET año 2015, modelo SPARK GT LT 1.2, Pat. GYHL-41-2, usados a la vista. PAGO CONTADO. Cargo comprador pago íntegro, de transferencia, abonos de prima, gravámenes y/o embargos, renovación documentación, venta y pago de multas de tránsito impagadas o las hubiere. Remates Judiciales ordenados efectuados en el Ter. Jcto. Civil de Osorno Rol E-37-2025 FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. c/ CARRILLO VERA, CARLOS PATRICIO y, exhortos del 2do Jcto. Civil de Osorno rol E-459-2025 "BK SPA c/ SOCIEDAD DE TRANSPORTES FLAG SPA", exhorto E-302-2025 "AUTOFIN S.A. c/ ORTIZ OYARZÚN, FERNANDO SEGUNDO", exhorto E-1638-2025 "SANTANDER CONSUMER FINANCE LTDA c/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MAURICIO OSVALDO", exhorto E-243-2025 "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LTDA c/ VELOSO SANTANA, VICTOR IVÁN" y exhorto E-949-2024 del Jcto. Civil de Río Negro E-949-2024 "AUTOFIN S.A. c/ ZAPATA ESPINOZA, YOSSELYN VARELA". Vehículos a la vista en nuestro local a contar de hoy y hasta el día del remate. Comisión 10% más ímptos. legales. Los vehículos serán entregados una vez acreditado pago impuesto transferencia. REMATE PRESENCIAL. GARANTÍA \$300.000 SOLO EFECTIVO.

RENÉ SÁNCHEZ ROCHA, MARTILLERO PÚBLICO Y JUDICIAL, R.N.M.P. 545
LASTARRIA N°520, FONOS: 642234715 - 944268728, OSORNO

